



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 SET 1991

Expte. Nº 6.180/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 321-91 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se propone a este Rectorado la designación de docentes, para intervenir en los Jurados que entenderán en la primera etapa de concursos de las Funciones Ejecutivas y/o cargos Jerárquicos en la Administración Pública Provincial, en las áreas de los Ministerios de Gobierno y Economía, en el marco del convenio suscripto entre la Provincia de Salta y esta Universidad, aprobado por resolución CS-Nº 462-90 y el protocolo adicional aprobado por resolución R-Nº 270-91;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para intervenir en los Jurados que entenderán en la primera etapa de concursos de las Funciones Ejecutivas y/o Cargos Jerárquicos en la Administración Pública Provincial, en las áreas de los Ministerios de Gobierno y Economía:

D E S P A C H O :

TITULAR

- Cra. Nélida MAERO de CERIANI

SUPLENTE

- Cr. Jorge Cayetano PANUSIERI

C O N T A B L E :

TITULAR

- Cr. José Luis GARCIA

SUPLENTE

- Cr. Sergio Gastón MORENO

///...



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 6.180/91

P E R S O N A L

TITULAR

- Cr. Luis COSTA LAMBERTO

SUPLENTE

- Cr. José Ubaldo FIGUEROA

ARTICULO 2º.- Designar a los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales como miembros representantes para integrar la Comisión de Impugnación, Excusación y Recusación que intervendrán en los Concursos de la Administración Pública Provincial:

- Cra. Haydée ALVARENGO de MAGADAN
- Dr. Omar A. CARRANZA

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
 C.P.N. SERGIO EDGARDO MANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General

[Signature]
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 421 - 91